PERÚ Ministerio del Ambiente

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

5ta Sesión Ordinaria

Comisión Nacional de Diversidad Biológica

Resultados COP16: Temas 10, 12, 16, 18, 19, 22 Y 23

- Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies
- Lunes 18 de noviembre de 2024

Tema 10 – Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión

Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

- Documento CBD/COP/16/L.26
- Se **aprobó** la incorporación del indicador de cabecera **22.1** (cambio en el uso de la tierra y a la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales) - con disposición adicional para solicitar más trabajo para el desarrollo de una metodología del indicador.
- Se agregó el i**ndicador binario 5.b** sobre Comercio de especies silvestres)
  - ✓ ¿Tiene su país instrumentos legales u otras políticas para regular el comercio de especies silvestres?
- No se llegó a un consenso sobre el indicador 7.2 que aborda la concentración ambiental de plaguicidas y/o toxicidad total aplicada agregada – las Partes puedes escoger reportar con cualquiera de los dos indicadores, dependiendo de la disponibilidad de la metodología y de acuerdo a las circunstancias nacionales y capacidades técnicas…
- Respecto a los indicadores 18.1 y 18.2 (incentivos positivos para la biodiversidad establecidos; y valor de los subsidios e incentivos perjudiciales para la biodiversidad). Se retiraron todas las propuestas encorchetadas
- Se aprobó el anexo II, que contiene desgloses de los indicadores de cabecera con algunas modificaciones

Tema priorizado

Tema 10 – Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión

Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión

Documento CBD/COP/16/L.33 (texto propuesto por Presidencia de la COP)

Evaluar la opción de incorporar el anexo 2 (Propuesta inicial: **Presentación de informes sobre compromisos de actores no estatales**)

- ✓ **APROBADO: Anexo 2 . Comunicación de compromisos por parte de actores distintos de los gobiernos nacionales**
- ✓ Se acordó especificar que los compromisos comunicados por los agentes no estatales no tienen ninguna implicación en relación con el reconocimiento de la soberanía territorial o el estatus legal de un estado, territorio, área o sus autoridades; y eliminar la referencia a los gobiernos subnacionales en el título del anexo.

Tema priorizado

Tema 12. Creación y desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica, mecanismo de facilitación y gestión del conocimiento.

Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y transferencia de tecnología

- Documento CBD/COP/16/L.13
- La **entidad de coordinación mund**ial del mecanismo de cooperación científica y técnica será **acogida por la Secretaría del CDB.**
- Se aprobaron las modalidades para la puesta en marcha de la entidad de coordinación mundial del mecanismo de cooperación científica y técnica, que figuran en el anexo II con algunas modificaciones.
- No se aprobó una segunda convocatoria para nuevos centros regionales para prestar asistencia técnica y científica a las Partes de las regiones menos representadas, debido a que se debe dar tiempo para que la primera ronda de centros de apoyo técnico regionales y/o subregionales aprobados comenzara a funcionar antes de decidir sobre una segunda convocatoria.

Tema 12. Creación y desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica, mecanismo de facilitación y gestión del conocimiento.

Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos

- Documento CBD/COP/16/L.16

- Se **adoptó el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación 2024-2030**, el enfoque estratégico a largo plazo para la integración de la diversidad biológica en todos los sectores así como la Estrategia de gestión de conocimientos.

Tema 16. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, incluidas las implicaciones para los programas de trabajo del Convenio

Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

- Documento CBD/COP/16/L.12

- Se acordó eliminar la mención al “servicio mundial de apoyo a los conocimientos para la diversidad biológica” teniendo en cuenta que se contara con una entidad global para la construcción de capacidades técnicas y científicas y se reemplazó en todos los textos por “iniciativas relevantes”.

- Respecto a las **áreas de trabajo** a) Planificación espacial que tenga en cuenta la diversidad biológica; b) Contaminación y diversidad biológica; c) Actividades, productos y servicios sostenibles basados en la diversidad biológica que mejoran la diversidad biológica; y se incluyo el tema “Diferentes sistemas de valores, como se indica en el párrafo 7 b) de la sección C del Marco”

Tema 16. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, incluidas las implicaciones para los programas de trabajo del Convenio

Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la IPBES

- Documento CBD/COP/16/L.11
- a) Una evaluación de la contaminación y la diversidad biológica; b) Una evaluación de las ciudades y la diversidad biológica; c) Una evaluación de la diversidad biológica y la pobreza; d) Una evaluación de la diversidad biológica y el cambio climático; y se *invita* a la IPBES a explorar la manera de aumentar la concienciación sobre cuestiones relacionadas con el enfoque basado en los derechos humanos e incluirlas en su labor, según proceda;

COP-16/Tema 18 – Diversos valores de la biodiversidad

- Documento CBD/COP/16/L.19
- Se acoge con satisfacción el Informe de la evaluación temática de los diversos valores y valoración de la naturaleza de la IPBES, incluido el resumen para los encargados de la formulación de políticas **y sus mensajes claves**, aprobado por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

- Plantea la necesidad de reconocer y tener en cuenta la integración de diversos sistemas de conocimientos y valores, métodos de valoración y conceptos y cosmovisiones de la naturaleza en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones a fin de potenciar un cambio transformador hacia futuros sostenibles y justos para las personas y la naturaleza…

COP-16/Tema 19 – Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres

Acoge con satisfacción el **Informe de Evaluación sobre el Uso Sostenible de las Especies Silvestres de la IPBES**, incluido su resumen para los encargados de la formulación de políticas y mensajes clave,

Reconoce que el seguimiento de las especies silvestres requiere muchos recursos y que **hará falta más apoyo e inversión en todos los países para superar las dificultades** en materia de capacidad, financieras, técnicas e institucionales…

Se acordó mantener la referencia al "**aumento de la demanda" como un desafío** y que tienen efectos negativos sobre las especies silvestres, de manera integrada, a fin de lograr el Marco;

COP-16/Tema 22 – Diversidad biológica y salud

- Documento CBD/COP/16/L.10
- Se adopta el Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud (anexo 1) como plan de carácter voluntario para apoyar la implementación del Marco Mundial,
- Diseñado para ayudar a frenar la aparición de enfermedades zoonóticas, prevenir enfermedades no transmisibles y promover ecosistemas sostenibles. La estrategia adopta un enfoque holístico de “Una Salud” que reconoce la interconexión entre la salud de los ecosistemas, los animales y los seres humanos.
- Invita a pueblos indígenas, comunidades locales, jóvenes y otros interesados a contribuir con a la implementación de dicho plan.
- Designa un punto focal nacional sobre diversidad biológica y salud
- El plan de acción incorpora medidas para garantizar los beneficios conjuntos para la diversidad biológica y la salud en relación con la Meta 13 del GBF (distribución de beneficios).
- Se acordó un nuevo párrafo para promover el acceso equitativo a las herramientas y los conocimientos necesarios para aplicar el enfoque Una Salud y otros enfoques para la salud vegetal, animal y humana.

COP-16/Tema 23 – Conservación de especies vegetales

- Documento CBD/COP/16/L.3

- Se adopta las acciones complementarias voluntarias relacionadas con la conservación de las especies vegetales, que figuran en el anexo, como una actualización de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales para apoyar la implementación del GBF, …

- Invita a la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a que elabore indicadores específicos… asegurando que el progreso en materia de protección de las plantas sea medible y coherente con los objetivos globales de biodiversidad.

PERÚ Ministerio del Ambiente

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

5ta Sesión Ordinaria
Comisión Nacional de Diversidad Biológica

Resultados COP16: Temas 10, 12, 16, 18, 19, 22 y 23

Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies

Elizabeth Cárdenas Cappelletti

Especialista en Diversidad Biológica

ecardenasc@minam.gob.pe

Lunes 18 de noviembre de 2024